



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4740
Exp. 2023-25-3-005190

Montevideo, **18 OCT. 2023**

ASUNTO: Resolución N° 1223/023, Asunto 139/023 de fecha 7 de agosto de 2023 del Ministerio de Educación y Cultura, recaída en Exp. 2015-11-0008-0236, por la cual dispuso declarar Monumento Histórico Nacional el Conjunto Educativo integrado por el Liceo "Daniel Armand Ugón" - ex- Liceo Evangélico Valdense-, padrón 91, con frente a la Avenida Daniel Armand Ugón N°1497 y la Plaza de Deportes "Juan Alberto Bonnet" sita en el Avenida Daniel Armand Ugón N°1437, padrón 84, ambos de la Localidad Catastral Colonia Valdense, departamento de Colonia, asimismo, los inmuebles que formar parten del conjunto educativo, quedan afectados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley N.º 14.040, de 20 de octubre de 1971.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del Ministerio de Educación y Cultura y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central para conocimiento y demás efectos.

Publíquese en Web.

Elévese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria